

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de abril de 1981.-

Visto el presente expediente N° 287.566/80 y su agregado N° 287.864/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir la provisión de máquinas de calcular eléctricas peticionado por el Departamento de Arquitectura, de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por la Acordada N° 17/79,
SE RESUELVE

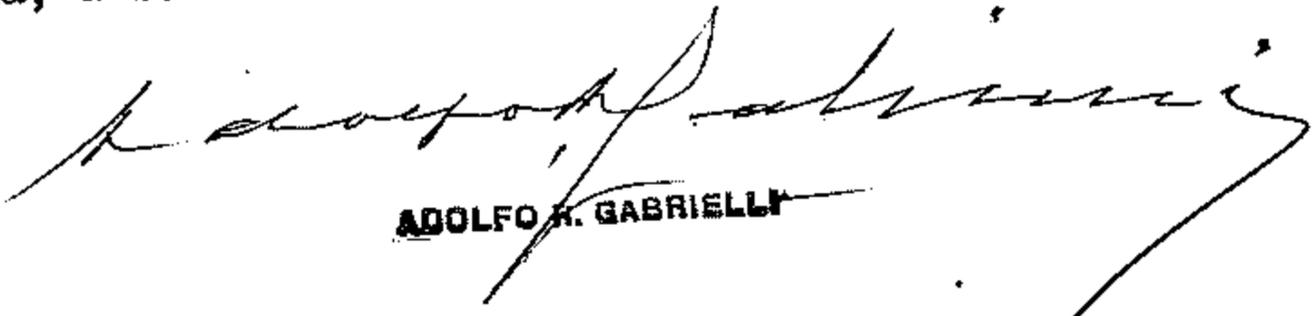
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 63/65.-

2°) El importe aproximado asciende a la suma de PESOS: DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m.

A


ADOLFO R. GABRIELLI